

| Fecha de nacimiento | Nombre y apellidos | Número de Registro de Personal |
|---------------------------------|--|--------------------------------|
| <i>Cuerpo Especial Femenino</i> | | |
| 2- 5-1938 | 1. D. ^a María Isabel Marín Pérez | A03JU0160 |
| 21- 9-1945 | 2. D. ^a Juliana Figueroa García-Bravo. | A03JU0161 |
| 5- 8-1958 | 3. D. ^a María Isabel Sánchez Rodríguez. | A03JU0162 |
| 16- 4-1954 | 4. D. ^a Elvira Fragozo Barrantes | A03JU0163 |
| 6- 9-1956 | 5. D. ^a María Teresa Justé Picón | A03JU0164 |
| 24- 4-1950 | 6. D. ^a Sofía Barrios Sanz | A03JU0165 |
| 27- 8-1954 | 7. D. ^a María Concepción Sánchez Borruey | A03JU0166 |
| 29-11-1950 | 8. D. ^a Angela Ambite Cifuentes | A03JU0167 |
| 6- 1-1951 | 9. D. ^a Guadalupe Gutiérrez Molina | A03JU0168 |
| 11- 8-1955 | 10. D. ^a Concepción Rada Comas | A03JU0169 |
| 5- 8-1951 | 11. D. ^a Olga Zanesco Pruma | A03JU0170 |
| 27- 4-1952 | 12. D. ^a María Teresa Gómez Bernal | A03JU0171 |
| 25- 7-1955 | 13. D. ^a María Angeles Sánchez Benito. | A03JU0172 |
| 9- 2-1956 | 14. D. ^a María Estrella Matute Oliva | A03JU0173 |
| 9- 9-1957 | 15. D. ^a Adelaida Herrero Marcos | A03JU0174 |
| 29- 6-1955 | 16. D. ^a Elena Nieto Sánchez | A03JU0175 |
| 1- 8-1954 | 17. D. ^a María Pilar Gutiérrez Molina | A03JU0176 |
| 30- 5-1957 | 18. D. ^a Rosa María García Montes | A03JU0177 |
| 19-12-1951 | 19. D. ^a María Benjamina Beltrán Díez. | A03JU0178 |
| 8- 4-1954 | 20. D. ^a María Luisa García Serrano | A03JU0179 |

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de mayo de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

15968 REAL DECRETO 1532/1980, de 15 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada, del Intendente de la Armada don Ramón González-Tablas Mendizábal.

En virtud de lo dispuesto en el apartado b) del artículo trigésimo primero de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta de junio, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Ramón González-Tablas Mendizábal pase a la situación de Actividad Condicionada, a partir del día dos de agosto del año en curso.

Dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

15969 REAL DECRETO 1533/1980, de 22 de julio, por el que se dispone el cese en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares del Ejército del General de División del Ejército de Tierra, en situación de Reserva, don Alfredo Espiga Bordagorry.

Por haber pasado a la situación de Reserva el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta por Real Decreto mil doscientos setenta/mil novecientos ochenta, de treinta de junio,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares del Ejército, del General de División del Ejército don Alfredo Espiga Bordagorry.

Dado en Palma de Mallorca a veintidós de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

15970 REAL DECRETO 1534/1980, de 22 de julio, por el que se nombra Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares del Ejército al General de División del Ejército don Jesús Rojas Ladrón.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares del Ejército al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Rojas Ladrón, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veintidós de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15971 REAL DECRETO 1535/1980, de 18 de julio, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Barcelona don Ramón Codina Ribas.

De conformidad con lo establecido en el artículo dos.tres del Real Decreto dos mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y nueve, de dieciséis de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Ramón Codina Ribas como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Barcelona, cargo para el que fue designado por Real Decreto mil veinticuatro/mil novecientos setenta y ocho, de doce de mayo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JESUS SANCHO ROF

15972 REAL DECRETO 1536/1980, de 18 de julio, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla don Antonio Ortega Jiménez.

De conformidad con lo establecido en el artículo dos.tres del Real Decreto dos mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y nueve, de dieciséis de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Antonio Ortega Jiménez como Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla, cargo para el que fue designado por Real Decreto novecientos treinta y nueve/mil novecientos setenta y ocho, de dos de mayo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JESUS SANCHO ROF

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

15973 ORDEN de 30 de mayo de 1980 sobre cesa reglamentario por haber terminado el periodo de duración de su mandato de distintos Vocales de la Junta de Gobierno de la Sección Comercio de la Mutualidad General del Ministerio de Comercio y Turismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de las normas reglamentarias que rigen la Sección de Comercio de la Mutualidad de este Departamento, procede renovar a distintos Vocales de la Junta de Gobierno de la expresada Sección de Comercio, por haber cumplido el periodo de duración de su mandato.

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer el cese de los señores Vocales que reglamentariamente han cumplido el periodo de duración de su mandato, que son los siguientes:

Don Aniceto Moreno Moreno, Técnico Comercial del Estado.
Don Luis Rupilanchas Serrano, Técnico de Administración Civil.

Don Miguel Azuara del Molino, Ingeniero Técnico del Soivre.
Don Javier Davara Blázquez, Administrativo.

Agradeciéndoles los servicios prestados a la Sección de Comercio de la Mutualidad, en el cargo que han desempeñado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sección de Comercio de la Mutualidad.